

Información de Trámite

Nombre Trámite	ANEXO DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DE DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES (APS)
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas jurídicas presentar información sobre la composición societaria de la empresa mediante el anexo de accionistas, partícipes, socios, miembros de directorio y administradores (APS), a través de la página web institucional.
¿A quién está dirigido?	<p>El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de realizar la presentación del anexo de accionistas, partícipes, socios, miembros de directorio y administradores (APS) a las personas jurídicas (privadas).</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores presentado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Requisitos para realizar el trámite en línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de identificación del contribuyente • Clave de acceso a servicios en línea <p>Requisitos para realizar el trámite a través de correo electrónico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP (Suscrita) • Clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés)
¿Cómo hago el trámite?	<p>Procedimiento para realizar el trámite en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descargar e instalar DIMM Formularios ingresando al siguiente link: http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1 2. Descargar e instalar anexo APS ingresando al siguiente link: http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1 3. Elaborar o editar un anexo 4. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 5. Ingresar a SRI en línea 6. Escoger anexos 7. Escoger envío y consulta de anexos 8. Ingresar número de identificación y clave 9. Escoger anexo APS 10. Seleccionar el archivo 11. Escoger la opción cargar archivo <p>Procedimiento para realizar el trámite a través de correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar vía correo electrónico la clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés). 2. Adjuntar a los correos electrónicos genéricos creados para el efecto el acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP. 3. Una vez que se obtenga la clave de acceso subir la información a través de la herramienta FTP

4. Enviar oficio de comunicación de presentación de información a los correos genéricos creados para el efecto.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT>

Base Legal

- [Código Tributario](#). Art. 96.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	18658
2024	02	5	144039
2024	01	1	9058
2023	12	0	1577
2023	11	0	1597
2023	10	0	2323
2023	09	0	2367
2023	08	0	1985
2023	07	0	4045
2023	06	0	4954
2023	05	0	8165
2023	04	0	22789
2023	03	0	127829
2023	02	4	7944
2023	01	0	9902
2022	12	0	1693
2022	11	0	1567
2022	10	0	1716
2022	09	0	1920

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	07	0	2754
2022	06	0	3273
2022	05	0	5030
2022	04	0	9368
2022	03	0	23512
2022	02	0	113539
2022	01	0	10374
2021	12	0	1340
2021	11	0	1442
2021	10	0	1807
2021	09	0	129
2021	08	1	2685
2021	07	0	3907
2021	06	0	3907
2021	05	0	5717
2021	04	0	10253
2021	03	2	297
2021	02	1	98478
2021	01	1	9990
2020	12	0	1968
2020	11	0	1865
2020	10	0	2538
2020	09	0	3052
2020	08	0	3547
2020	07	0	6100
2020	06	1	6349
2020	05	0	11023
2020	04	1	24684
2020	03	0	12086
2020	02	3	79477
2020	01	0	8329

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	11	0	1469
2019	10	0	1437
2019	09	0	1930
2019	08	0	1877
2019	07	0	2997
2019	06	0	4248
2019	05	1	4820
2019	04	0	8273
2019	03	1	13242
2019	02	3	101814
2019	01	1	17574